VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-55

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION

Medellín (Ant), 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

DESTINATARIO DE LA CITACIÓN: **DENNYS LOPEZ ARANGO**
LUIS FERNANDO ARIAS SALAZAR

RESOLUCION: PARM-17 DEL 29/09/2023

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente LDL-09001, se ha proferido la resolución PARM-17 del 29/09/2023**,** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinto (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 7:30 a. m.

Retiro del Aviso: 14 DE NOVIMBRE DE 2023, 4:30 p. m.

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

PARM-ANM
MARY ISABEL RIOS CALDERON